

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS**

Diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto: S. 014

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: BANCO DAVIVIENDA SA NIT. 860.034.313-7

Demandados: PAULA NAYIBE PINO ZAPATA C.C. 30.335.602

Rad: 17001-40-03-012-2023-00483-00

Se agrega y pone en conocimiento de la parte ejecutada para los fines legales pertinentes la documentación allegada por la parte ejecutante en el pronunciamiento de las excepciones (doc. 14 expediente digital), según lo ordenado en auto del 3 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

**DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO
LA JUEZ**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 05 del 18 de enero de 2024


VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

Firmado Por:

Diana Fernanda Candamil Arredondo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8cb280288d2dc73b04e4ccf3af50995ba8aece1681458df80eb62ac357d26cb**

Documento generado en 17/01/2024 02:47:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>